Cartagena D,T y C , 30 de abril de 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION
GENERAL MARITIMA
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-311-GINREDCA-2026.

OBJETO: "SERVICIO DE ENTREGA DE MUESTRAS INTERLABORATORIO EN MATRICES AMBIENTALES MARINAS Y/O ESTUARINAS, CON PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD (PEA) ACREDITADOS EN LA NORMA ISO/IEC 17043, COMO REQUISITO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO ANALÍTICO, Y CONTRIBUIR AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE ALGUNOS MÉTODOS DE ENSAYO GENERANDO RESULTADOS VÁLIDOS Y CONFIABLES EN EL LABORATORIO DE DIMAR SEDE CARIBE CIOH BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC-ISO/IEC 17025:2017".

CIERRE: 29/04/2026 10:00 AM

PRESUPUESTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($49.920.500,00) incluidos los impuestos a que haya lugar

PROPUESTAS PRESENTADAS:

ORDEN	OFERENTES	VALOR PROPUESTA
1	COMERCIALIZADORA JESJHO.	$ 40.000.000,00
2	EXPERTQUIM SAS	$ 40.222.000,00

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, el comité evaluador económico procede a efectuar la valoración correspondiente al oferente que presentó la propuesta con el menor precio.

4.1.1 **ORDEN DE ELEGIBILIDAD:** El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el oferente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta el numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015.

PORPONENTE COMERCIALIZADORA JESJHO.
Valor propuesta: $ 40.000.000,00

1. **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

No.	NOMBRE PROPONENTE	ANEXO No. 4 FORMATO SIIF	CERTIFICACION BANCARIA (no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso)	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT – actualizado
1	COMERCIALIZADORA JESJHO.	Cumple	Cumple	Cumple

2. **VERIFICACION ECONOMICA:** El comité Económico realizo las verificaciones económicas - aritméticas teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

El Comité Económico procederá a verificar el valor de Propuesta, de conformidad con lo establecido por la Entidad en la "Oferta Económica" - Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, valores que en ningún momento podrán diferir unos de otros, ni sobrepasar el Presupuesto Oficial Asignado, SO PENA DEL RECHAZO DE SU PROPUESTA.

Cabe anotar que, el Oferente interesado con su Propuesta no podrá sobrepasar el Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación, **SO PENA DEL RECHAZO DE SU OFERTA**.

Regla 1: La "Oferta Económica" que se tendrá en cuenta para efectos de Evaluación y adjudicación del presente Proceso de Contratación será la relacionada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, de conformidad con lo indicado en el Listado de Precios.

Regla 2: El oferente no podrá superar el presupuesto asignado total para el presente proceso de contratación, ni el presupuesto asignado a cada rubro, ni el presupuesto asignado por Ítem del valor referencia del estudio de mercado so pena de rechazo de su oferta.

Regla 3: La Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Caribe, efectuará la verificación aritmética de la oferta, en caso de encontrarse alguna inconsistencia, la entidad requerirá aclaración al oferente, sin que este pueda en virtud de la aclaración modificar el valor unitario de la oferta presentada.

Cabe aclarar que, en caso de presentarse inconsistencias, entre los precios unitarios y los totales, para efecto de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios y se efectuaran las respectivas correcciones aritméticas. VALOR UNITARIO INLCUIDO IMPUESTOS.

Regla 4: Con la preparación de la oferta, el oferente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados.

Regla 5: Con la presentación de la oferta económica, el oferente se compromete a conservar los precios ofertados fijos, durante la ejecución del contrato. adicionalmente certificara que estos precios incluyen todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual, entre otros, sueldos, jornales, horas extras, y prestaciones sociales del personal vinculado al contratista y que intervenga en desarrollo del contrato, equipos, insumos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, impuestos y contribuciones legalmente a cargo del contratista, garantías y demás que corresponda.

Regla 6: Dentro de los precios ofertados, el oferente deberá contemplar todas y cada una de las especificaciones y generalidades técnicas establecidas por la entidad, descritas en punto **3.10 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** de la Invitación Publica.

Regla 7: En la evaluación económica el Comité deberá tener en cuenta lo contenido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, y en caso de detectar posibles precios artificialmente bajos, procederá conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

Regla 8: De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACIÓN
0.01 centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior

0.50 centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente.

Regla 9: En caso de evidenciar actividades o ítems de iguales características técnicas, mismo lugar de ejecución, y diferente valor unitario, el Comité Evaluador Económico realizará la evaluación acogiendo el menor valor ofertado y este será el que se consigne en el contrato.

VERIFICACION PRECIOS

				ESTUDIO DE MERCADO		PROPUESTA ECONOMICA COMERCIALIZADORA JESJHO.			
TEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**DIFERENCIA**
1	Nutrientes (nitritos) Proveedor: Wepal Quasimeme Referencia: AQ1 nutrientes	µmol/L	1	$ 23.276.400,00	$ 23.276.400,00	$ 10.000.000	NA	$ 10.000.000	$ 13.276.400
2	Nutrientes (nitritos) Proveedor: Wepal Quasimeme Referencia: AQ2 nutrientes	µmol/L							
3	Pigmentos Proveedor: Wepal Quasimeme Referencia: AQ11 clorofila a	mg/m3							
4	Solidos suspendidos totales (SST) en agua de mar Proveedor: Absolute Standards Referencia: 55229 Incluye duplicado	mg/L	1	$ 6.854.400,00	$ 6.854.400,00	$ 10.000.000	NA	$ 10.000.000	-$ 3.145.600
5	pH Proveedor IELAB (ref 990000) Segunda ronda semana 37 (7 septiembre 2026) Incluye duplicado	Unidad de pH	1	$ 19.789.700,00	$ 19.789.700,00	$ 20.000.000	NA	$ 20.000.000	-$ 210.300
6	Escherichia coli y Enterococcus. Proveedor IELAB (ref 990000) Segunda ronda semana 37 (1 junio 2026) Incluye duplicado	UFC/100mL							
TOTAL					**$**			**$ 40.000.000**	

Una vez Una vez realizada la verificación económica este comité informa que el oferente COMERCIALIZADORA JESJHO no cumple teniendo en cuenta causal de rechazo de la invitación en el numeral 5 literal a "cuando sobrepase el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación o por ítem o lote" el oferente presenta una diferencia en el ítem 2 y 3 con respecto al promedio del estudio de mercado.

Por este motivo este comité procede a evaluar el siguiente oferente en orden de elegibilidad.

PORPONENTE EXPERTQUIM SAS.
Valor propuesta: $ 40.222.000,00

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

No.	NOMBRE PROPONENTE	ANEXO No. 4 FORMATO SIIF	CERTIFICACION BANCARIA (no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso)	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT – actualizado
1	EXPERTQUIM SAS.	Subsanar	Cumple	Cumple

VERIFICACION PRECIOS

				ESTUDIO DE MERCADO		EXPERTQUIM SAS			
TEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO	DIFERENCIA
1	Nutrientes (nitritos) Proveedor: Wepal Quasimeme Referencia: AQ1 nutrientes	µmol/L	1	$ 23.276.400,00	$ 23.276.400,00	$ 15.300.000	$ 2.907.000	$ 18.207.000	$ 5.069.400
2	Nutrientes (nitritos) Proveedor: Wepal Quasimeme Referencia: AQ2 nutrientes	µmol/L							
3	Pigmentos Proveedor: Wepal Quasimeme Referencia: AQ11 clorofila a	mg/m3							
4	Solidos suspendidos totales (SST) en agua de mar Proveedor: Absolute Standards Referencia: 55229 Incluye duplicado	mg/L	1	$ 6.854.400,00	$ 6.854.400,00	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000	$ 1.499.400
5	pH Proveedor IELAB (ref 990000) Segunda ronda semana 37 (7 septiembre 2026) Incluye duplicado	Unidad de pH	1	$ 19.789.700,00	$ 19.789.700,00	$ 14.000.000	$ 2.660.000	$ 16.660.000	$ 3.129.700
6	Escherichia coli y Enterococcus. Proveedor IELAB (ref 990000) Segunda ronda semana 37 (1 junio 2026) Incluye duplicado	UFC/100mL							
TOTAL						$		$ 40.222.000	

Conclusiones Verificación Económica

- ✓ Una vez Una vez realizada la verificación económica este comité informa que el oferente COMERCIALIZADORA JESJHO NO CUMPLE teniendo en cuenta causal de rechazo de la invitación en el numeral 5 literal a " cuando sobrepase el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación o por ítems o lote" el oferente presenta una diferencia en el ítems 2 y 3 con respecto al promedio del estudio de mercado.

- ✓ Siguiendo el orden de elegibilidad se realizó la verificación económica del oferente EXPERTQUIM SAS., y se evidencia que la oferta no sobrepasa el valor promedio del estudio de mercado por ítems, por este motivo cumple de lo estipulado en el pliego de condiciones MÍNIMA CUANTÍA No. MC-311-GINREDCA-2026

- ✓ Se le solicita el oferente EXPERTQUIM SAS subsanar, formato Sistema Integral de Información Financiera – SIIF, teniendo en cuenta que en la invitación se solicita "Con el fin de ingresar los Datos Bancarios al Sistema Integral de Información Financiera. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se debe certificar un número de cuenta Bancaria de uno de los Consorciados o Miembro de la Unión Temporal. En caso de que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la Contratación, debe abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de esta como requisito previo a la suscripción del Contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera - SIIF, solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago. Se solicita a los oferentes **NO MODIFICAR** dicho formato ya que corresponde al Sistema de Gestión de Calidad".

✓ En el marco de la revisión económica del presente proceso de selección, se aplicó la Guía para la Identificación de Ofertas con Precios Artificialmente Bajos, con el propósito de garantizar la transparencia, la equidad y la eficiencia en la evaluación. Dicha aplicación permite identificar posibles ofertas que, por encontrarse por debajo de los valores de mercado o de las referencias obtenidas en el estudio previo, puedan resultar inviables en su ejecución. Con ello, se busca prevenir riesgos contractuales asociados a incumplimientos, garantizar la adecuada destinación de los recursos públicos y salvaguardar la calidad, continuidad y sostenibilidad del objeto contractual, evitando adjudicaciones basadas en propuestas que no cubran de manera razonable los costos directos, indirectos y márgenes de utilidad propios de la actividad, dicha aplicabilidad arrojo la siguiente información, teniendo en cuenta la sumatoria total de los ítems del estudio de mercado así:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	2
Método de comparación a utilizar	Absoluta

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	No aplica
Desviación estandar	No aplica
Valor mínimo aceptable	No aplica
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 49.920.500,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	COMERCIALIZADORA JESJHO	$ 40.000.000,00	-19,87%
2	EXPERTQUIM SAS	$ 40.222.000,00	-19,43%

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como a las orientaciones contenidas en la Guía CCE-EICP-GI-27, y conforme al análisis económico realizado, se informa que la oferta presentada por el EXPERTQUIM SAS, con un valor de $ 40.222.00000, no se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable.

TS MARIA SILVA PARRA
COMITÉ ECONOMICO